

o dar esta nuestra Carta Exe-
gana vos los d^{hos} nuestros Jueres
uicias en la d^{ha} Varon por la qual
Atandamos, queriendo con ella o con
d^{ho} su traslado autorizado segun d^{ho}
Requerido o Requeridos por parte de los
d^{hos} Dⁿ Francisco, y Dⁿ Alonso Gaitan
Venis las d^{has} Sentencias de Vista, y grado
de Vista en el d^{ho} pleito por los d^{hos} n^{ros}
Prezidentes, y Oidores, Oadas, y pronunciadas
y quede suso en esta nuestra Carta Exeuto
na Van insertas e incorporadas, las
quardéis Cumplais, y Exeuteis, y hagdís
guardar, Cumplir, y Exeutar en todo
y gozados segun, y como en ella se contiene
y contra su tenor, y forma no baidís ni
Caséis ni Consintais ix ni pasad por
Alguna manera Causa o Varon que sea
antes las Venis, y hagdís Venir, y que